



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA SANITARIA, ENFERMERÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚM.109, DE 20 DE MAYO DE 2021).

El Tribunal designado por Resolución de 12 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Enfermería, en su reunión de 22 de julio de 2025,

ACUERDA:

ÚNICO: Publicar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por las personas aspirantes que superaron la fase de oposición, de acuerdo con lo señalado en la base 8.2 de la Resolución de 14 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Enfermería, que señala que *“Los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de esta convocatoria, con arreglo al baremo establecido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 229, de 27 de noviembre de 2018)”*.

Los méritos valorados a las personas aspirantes son los que se presentaron con la solicitud, en cumplimiento de lo establecido en la base 3.8. de la convocatoria, que indica literalmente que *“Las personas aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar, con la solicitud, una relación detallada de los méritos que alegue poseer, sin que puedan tenerse en cuenta extremos que no figuren expresos”*.

La valoración de los méritos se ha realizado a fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo previsto en la convocatoria, ya transcrito *ut supra* y en el artículo 3 de la Orden HAP 1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo en la fase de concurso de los procedimientos de estabilización de empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El baremo aplicable a la fase de concurso establece, en el apartado a) del Anexo que acompaña a la Orden HAP 1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo en la fase de concurso de los procedimientos de estabilización de empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que la experiencia se valorará con un máximo de 30 puntos y, en el apartado b), que la formación, perfeccionamiento y otros méritos académicos y profesionales se valorará con un máximo de 10 puntos.

En consecuencia, una vez que se ha realizado la valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, se hacen públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, que son las siguientes:



	PERSONA ASPIRANTE	BAREMO FORMACION	BAREMO EXPERIENCIA	BAREMO FINAL
1	LAPUENTE ERAUS, ROSA MARIA	10	30	40
2	GARCIA FUENTES, LORENA MARIA	10	30	40
3	HERNANDEZ ACUÑA, CHRISTIAN JESUS	10	30	40
4	CERVERA CATALAN, MARIA	10	24,25	34,25
5	CAÑADA OSMA, LAURA	10	8,875	18,875
6	LASA GARCIA, PATRICIA	10	8,75	18,75
7	SANZ BELTRAN, ALEJANDRA	10	8,25	18,25
8	POLO NAVARRO, NOELIA	10	4,25	14,25
9	HERNANDEZ FERRER, CRISTINA	10	3	13
10	PONZ MARTINEZ, IRENE	10	1	11
11	ALBIAC CUBELES, MARIA CARMEN	10	0	10
12	ARTO DELGADO, MARIA ANGELA	0	0	0
13	CLAVERIA DE CEA, LAURA	0	0	0
14	ELVIRA SAEZ, EDELWEIS	0	0	0
15	GABALDA ESPINOSA, ANGELA	0	0	0
16	GOMEZ LOPEZ, CAROLINA	0	0	0
17	JULIAN PEREZ, SONIA	0	0	0
18	MARTINEZ DE LA CASA SENAO, JUAN MANUEL	0	0	0
19	MARTINEZ-VILLANUEVA SANZ, PILAR MARIA	0	0	0
20	MILLAN GONZALEZ, ANA	0	0	0
21	NAVAZ TEJERO, SALOME	0	0	0
22	RAMOS NAVAJAS, IRENE	0	0	0
23	ROMAN CUARTERO, IRENE	0	0	0
24	SALVADOR LANZUELA, SONIA	0	0	0
25	TARTAJ VILLARROYA, ELENA	0	0	0
26	VILLALBA GARCIA, MARTA	0	0	0

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal